

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Vicepresidencia Ejecutiva

SESIÓN ESPECIAL DEL VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1995

En el nombre de Dios se abrió la sesión a las 15,15 horas, siendo presidida por la señora Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, con la asistencia de los Consejeros Sra. María Loreto Torres Alcoholado, y Sres. Roberto Montandón Paillard, Luis Capurro Soto, Juan Manuel Valle Gutiérrez, Sergio Martínez Baeza, Fernando Riquelme Sepúlveda, Gonzalo Vial Correa, Juan Reveco Bravo y el Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Coordinador del Consejo de Monumentos Nacionales.

SOLICITUD DE PRESTAMO DE COLECCIONES DE ISLA DE PASCUA AL MUSEO DE AQUITANIA DE BURDEOS, FRANCIA.

El Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, en su sesión especial del Viernes 24 de Noviembre pasado, acordó lo siguiente en relación al préstamo de colecciones arqueológicas chilenas al Museo de Aquitania de Burdeos, Francia:

- a) Se acuerda favorablemente el préstamo de las colecciones de los museos Fonck, Merced, Isla de Pascua y Nacional de Historia Natural, con las indicaciones que abajo se señalan y que forman parte de las normas de préstamo previamente informadas.
- b) Los seguros de la colección del Museo Fonck son aumentados en un 50% por cada objeto.
- c) Copia de los seguros de todas las colecciones objeto de préstamo deben ser remitidas a nosotros previo al traslado de los objetos desde Barcelona a Burdeos y cubrir todo el proceso de transporte, manipulación, descarga y regreso de las colecciones a sus museos y lugares de origen en Chile. Copia de tales seguros deben remitirse también a nuestro embajador en Paris.

d) Deberán acompañar las colecciones arqueológicas desde Burdeos a Barcelona la Sra. Eliana Durán, Directora de Arqueología del Museo Nacional de Historia Natural de Santiago, y el Sr. Gonzalo Ampuero, Director del Museo de Arqueología de La Serena. Ambos profesionales representan al Consejo de Monumentos Nacionales y a todos los museos participantes. La Sra. Durán está a cargo de dicha delegación.

e) Las tablillas rongo-rongo del Museo Nacional de Historia Natural deberán ser conservadas en una bóveda de seguridad sea del Museo de Aquitania o de un Banco en Burdeos, cuya decisión en Burdeos estará a cargo de la Dra. Eliana Durán.

f) El Consejo de Monumentos Nacionales autoriza el préstamo del Moai de La Serena, siempre y cuando la Sra. Alcaldesa de dicha ciudad solicite al Consejo autorización para su préstamo al Museo de Aquitania. En carta anexa la Sra. Alcaldesa envía nota al Consejo solicitando tal autorización.

Los seguros para el moai ascienden a 3 millones de dólares. Se aumentó el valor del seguro en atención a los cuidados extremos que merece dicha estatua y su importancia para el patrimonio cultural de Chile.

g) Trasladadas las colecciones a Burdeos, se concuerda que una persona representante de todos los museos deberá viajar para estar presente durante el proceso de desembalaje y montaje de la exhibición en Febrero o Marzo próximo, cuyos costos de viaje y estadía serán de cargo del Museo de Aquitania.

h) Concordante con los acuerdos previos, un representante de cada entidad participante deberá estar presente en la inauguración de la exposición en Burdeos en Abril próximo, siendo los costos de viaje y estadía de cargo del Museo de Aquitania.

i) Para el desmontaje y posterior traslado de la exposición a Chile un representante de todos los museos chilenos participantes, designado por el Consejo de Monumentos Nacionales, deberá viajar a Burdeos, cuyos costos de pasaje y estadía será de cargo del Museo de Aquitania.

j) Normas anexas para el préstamos de estas colecciones son:

- Transporte seguro de las colecciones por empresas especializadas y cubrir todos los gastos que ello implica desde Barcelona a Burdeos y desde Burdeos a los museos de origen en Chile, siendo tal tarea de responsabilidad de la entidad organizadora y de la empresa transportista.
- Asegurar las colecciones de punto a punto por empresas de reconocido prestigio y remitir copia de tales documentos al Consejo, previo envío de las colecciones.
- Cumplir con las normas internacionales de conservación de objetos durante la exhibición establecidas por ICOM.
- Existencia de buenas medidas de seguridad en el Museo de exhibición, tanto en sus salas como bodegas.
- Publicación de un catálogo con las colecciones exhibidas y los créditos para cada institución, remitiendo a lo menos cinco copias a cada una de las instituciones participantes y el Consejo de Monumentos Nacionales.
- Incorporar debidamente el nombre de cada institución y el de Chile en las colecciones exhibidas.
- Costear los pasajes y estadía de un representante de cada institución participante, para las actividades de embalaje y certificación de conservación al comienzo y al final de la exhibición. Sobre el particular, se puede concordar que a lo menos una o dos personas participen en este proceso, pero un representante de cada institución debe estar presente en la inauguración.
- Considerar un aporte de un dólar por visitante a la exposición, cuya cantidad será repartida entre las instituciones participantes que prestaron sus colecciones.

Se levanta la sesión a las 17.00 hrs.



[Handwritten signature]
 ANGEL CABEZA MONTEIRA
 COORDINADOR